

“Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia del Perú”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00187 - 2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 07 de abril del año 2021.



VISTO:

El Memorando N°00210-2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 12 de Marzo del 2021, Nota de Coordinación N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-DRST-DESP-DAIS-FED, de fecha 28 de Enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la Salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que lo provea y responsabilidad de Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED constituye un instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos regionales, bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Su objetivo es impulsar el logro de resultados en la gestión de los gobiernos regionales, en la prestación de servicios integrales dirigidos a la población de gestantes, niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y vinculados al desarrollo infantil temprano;

Que, los compromisos de gestión son un conjunto de actividades o tareas específicas al interior de los diferentes procesos de gestión que siguen las entidades públicas, cuyo desarrollo contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de la provisión de bienes y servicios. Las metas de cobertura, son asumidas a través de indicadores de entrega de paquetes completos de productos clave necesarios para asegurar un adecuado desarrollo infantil temprano, sobre todo en la población de los distritos de quintiles de pobreza;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-DRST-DESP-DAIS-FED, de fecha 28 de Enero del 2021, el **Coordinador FED**, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, hace llegar al Director General de la DIRESA Tumbes, la propuesta del Equipo Técnico FED – Salud para el año 2021, el mismo que debe ser reconocido mediante Resolución Directoral;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes y la Dirección Regional de Salud de Tumbes, han asumido compromisos de gestión y de cobertura, siendo una estrategia nacional de desarrollo e inclusión social, incluir para crecer, en la cual se ha convertido en un instrumento de gestión hacia el logro de resultados prioritarios que orientan la articulación de la política de desarrollo e inclusión social en el marco de la gestión por resultados, promoviendo el cierre de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00187 - 2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 07 de abril del año 2021.

brechas de acceso a los servicios público universales de calidad y acceso a las oportunidades que abre el crecimiento económico;

Que estando próximos a la firma de compromisos de gestión y metas de coberturas, correspondiente al periodo 2020 para la suscripción de la adenda al segundo CAD en el marco del Fondo del estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED); donde se establecerán los compromisos de gestión y metas de cobertura orientados al logro de resultados en materia de desarrollo infantil temprano, es necesario la Conformación del Comité Técnico del Fondo de Asignación al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED de la Diresa Tumbes, teniendo entre sus funciones la dirección, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de compromisos de gestión de metas de cobertura establecidos en el convenio;

Que, estando a los párrafos precedentes el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone mediante Memorando N°00210-2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 12 de marzo del 2021, se proyecte el acto resolutorio pertinente;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico FED – Salud para el año 2021, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

COMITÉ DIRECTIVO FED:

- Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
- Lic. Janet Arias Arenas
- CPC. Ruber Olaya Luna
- CPC. Juan Chamochumbi Festini
- Lic. Víctor Alfredo Jiménez Neyra
- Lic. Abel Joel Garay Helguero
- Abog. Yesenia Anilu Garay Cedillo
- Lic. Rony E. Callata Vargas
- Lic. Yesabella Milagros Astudillo Rosillo
- Ing° Edgar Daniel Ancajima Silva
- Téc. Cesar Emeterio Flores Duarte
- Lic. Obst. Rosana Chacaltana Crisanto

- Director General de la Diresa Tumbes.
- Sud Directora Regional de Salud de Tumbes.
- Director Ejecutivo de Administración
- Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico.
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas.
- Director de Atención Integral de Salud.
- Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RR.HH
- Director de Servicios de Salud.
- Directora de Logística.
- Director de Estadística e Informática.
- Jefe de la Oficina de Patrimonio.
- Directora de PROMSA

